



CONVERSION DEL CAPITAL DE  
SUCRES A DOLARES, EL AUMENTO  
DEL VALOR NOMINAL DE LAS  
ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPANIA INVERSIONES  
B.G. SOCIEDAD ANONIMA.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la  
Provincia del Guayas, República del Ecuador el  
día de hoy, TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL  
DOS MIL, ante mi DOCTOR PIERO GASTON AYCART

VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO de este  
Cantón, comparece el señor RODRIGO BUSTAMANTE  
GRANDA, quien declara ser de estado civil  
casado, de profesión Economista, en su calidad  
GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
COMPANIA INVERSIONES B.G. SOCIEDAD ANONIMA, según  
nombramiento que se adjuntará más adelante como  
documento habilitante. El compareciente es mayor  
de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad,  
capaz para obligarse y contratar a quien de  
conocerlo doy fe. Bien instruido, en el objeto  
y resultados de esta escritura, a la que  
procede como queda expresado; y, con amplia y  
entera libertad, para su otorgamiento me presentó  
la minuta del tenor siguiente: SEÑOR  
NOTARIO: Sirvase usted autorizar en el

PIERO G. AYCART VINCENZINI  
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

Registro de escrituras Públicas que está a su cargo, una por la cual conste la Conversión del Capital de Sucres a Dólares, el aumento del Valor Nominal de las Acciones y Reforma de Estatutos de la Compañía INVERSIONES B. G. SOCIEDAD ANONIMA, que se otorgue al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento el economista RODRIGO BUSTAMANTE GRANDA, en su calidad de Gerente y como tal su representante legal, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se manda a incorporar a este instrumento, al igual que el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el treinta de Agosto del dos mil, donde se lo faculta para el otorgamiento de esta escritura. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Con el nombre de INVERSIONES B.G. COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó una Compañía limitada, tal como se desprende de la escritura pública otorgada ante la Notaria de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita ante el Registrador Mercantil de Guayaquil el dos de Agosto del mismo año, con un capital de setecientos mil sucres. Posteriormente se registró el Aumento de Capital, Reforma de



Estadutos, Antecedentes y Transformación de la Compañía Limitada a Sociedad Anónima INVERSIONES B.G. SOCIEDAD ANONIMA, tal como se desprende de la Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo del Cantón, abogado Antonio Haz Quevedo, el primero de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, con un capital de dos millones de sucres. b) Mediante escritura pública celebrada ante el Motario Trigésimo del cantón Guayaquil, el quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el diez de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, la Compañía Limitada a Sociedad Anónima INVERSIONES B.G. SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital en noventa y ocho millones de sucres, teniendo en total cien millones de sucres. c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de Agosto del dos mil, acordó por unanimidad la conversión de valor nominal del capital y de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, incrementar el valor de cada una de las acciones de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América y la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, tal como consta en el Acta antes mencionada. T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el economista RODRIGO BUSTAMANTE GRANDA en nombre y

VINCENZINI  
GUAYAQUIL

PIERO G. AYRTART  
NOTARIO 30  
GUAYAQUIL

en representación de INVERSIONES B.G. SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el treinta de Agosto del dos mil declara: a) Que se convierte el valor nominal del Capital Suscrito expresado en Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América. b) Que se aumenta el valor nominal de cada acción de mil sucres (cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) a un dólar de los Estados Unidos de América. c) Que se modifica el Artículo Cuarto del Estatuto Social, tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de Agosto del año dos mil. **C U A R T A: NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.-** Todos los accionistas de la compañía INVERSIONES B.G. SOCIEDAD ANONIMA, son de nacionalidad ecuatoriana. **Q U I N T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta a la presente como documentos habilitantes, copia aceptada e inscrita del nombramiento del representante legal de la Compañía INVERSIONES B.G. SOCIEDAD ANONIMA, y del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de agosto del dos mil en la que autorizó para el otorgamiento de este instrumento. **S E X T A: AUTORIZACION.-** Se autoriza al economista RODRIGO BUSTAMANTE GRANDA para que en nombre y en representación

Guayaquil, Agosto 19 de 1999 ✓

0000000 4

Economista  
Rodrigo Bustamante Granda ✓  
Ciudad



De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General de Accionistas de Inversiones B.G. Sociedad Anónima reunida el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted Gerente de la Compañía por el plazo de Cinco años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sólo y sin el concurso de ningún otro funcionario.

Sus atribuciones constan en la *Escritura Pública de la Constitución de la Compañía* otorgada ante la Notaria de Guayaquil Norma Plaza de García, el 25 de Mayo de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Agosto de 1982, y en el Artículo Vigésimo Quinto de la *Escritura de Aumentos de Capital, transformación y reformas de Estatutos Sociales*, otorgada por el abogado Antonio Haz Quevedo el 1ro de Diciembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Abril de 1990.

El presente comunicado con la nota de su aceptación, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, le servirá a usted, como suficiente documento habilitante de su personería.

Augurándole los mejores éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

*Isabel Peñafiel de Bustamante*

Isabel Peñafiel de Bustamante  
C.I.# 0903485035  
PRESIDENTE

Acepto el cargo,  
fecha ut-supra ✓

*Rodrigo Bustamante Granda*

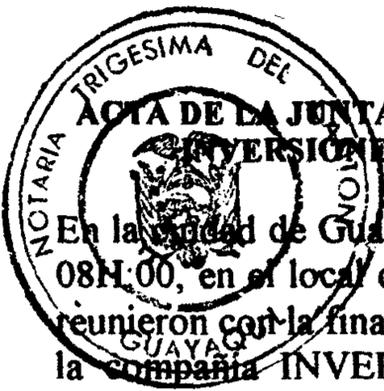
Econ. Rodrigo Bustamante Granda  
C.I. #0900000159



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente  
Folio(s) 55-739 Registro Mercantil No.  
16.871 Repertorio No. 23.141.  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 6 de Octubre de 1999

LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

PIERO G. AYART  
NOTARIO 30  
CANTÓN GUAYAQUIL



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES B. G. S. A., CELEBRADA EL TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2.000**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil, siendo las 08H:00, en el local de la compañía ubicado en la calle García Avilés No: 408 y Luque, se reunieron con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INVERSIONES B. G. S.A., los señores accionistas, señor economista Rodrigo Bustamante Granda, por sus propios derechos, propietario de noventa i nueve mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; señora Isabel Amalia Peñafiel Arenas, por sus propios derechos propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; señora Ana María Bustamante Peñafiel, por sus propios derechos propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; señora María Isabel Bustamante Peñafiel, por sus propios derechos propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y el señor Rodrigo Bustamante Peñafiel, por sus propios derechos propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Los accionistas deciden que presida esta junta la Presidenta de la compañía Sra. Isabel Peñafiel de Bustamante y que actúe como Secretario General el economista Rodrigo Bustamante Granda. Una vez que el secretario procede a formular la lista de asistentes, y tomando en cuenta que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado y que se ha cumplido con todos los requisitos legales para llevar a efecto la junta, de acuerdo al Artículo 238 de la Ley de Compañías, comunica a la Presidenta, quien preside la sesión, que puede declararse instalada la Junta, siendo las 8H:20, y manifiesta a los accionistas que estos deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta junta, en la que deben tratarse y resolverse sobre los siguientes puntos: UNO.- Conversión del Capital Suscrito expresado en Sucres, a Dólares de los Estados unidos de América. DOS.- Aumento del valor nominal de las acciones de MIL SUCRES (U.S.\$0.04 dólares) a U.S. \$ 1.00 UN 00/100 DÓLAR, de los Estados Unidos de América, por cada acción. TRES.- Reforma de los estatutos sociales de la compañía en los artículos que dicen relación al Capital Suscrito.

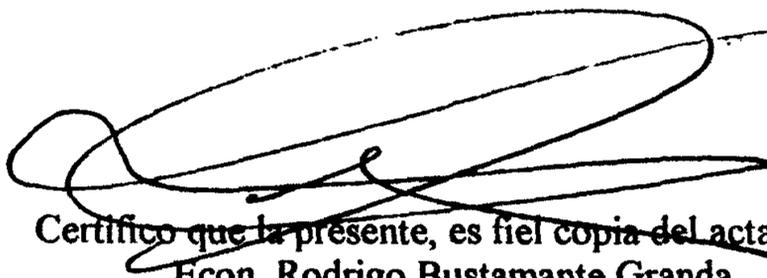
Inmediatamente la señora Isabel Peñafiel de Bustamante, Presidenta de la compañía, quien preside la sesión, manifiesta que puede procederse a tratar los puntos indicados. La Junta General resuelve por unanimidad constituirse en Junta General y aprueba el orden del día. El Gerente General manifiesta que conforme a la resolución de Superintendencia de Compañías No. 00.Q.IJ.008 de abril 24 del 2000, es necesario la conversión del capital y valor nominal de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. Acto seguido los accionistas por unanimidad aprueban los puntos uno y dos del orden del día y además se autoriza el canje de los títulos acciones anteriores por los nuevos títulos en dólares.

Habiéndose terminado y aprobado los dos primeros puntos del orden del día, la Presidenta expresa que es pertinente reformar los Estatutos Sociales de la Compañía en el Artículo Cuarto que dice relación al Capital Suscrito y a las Acciones. Todos los accionistas se pronuncian por tratar y resolver sobre la reforma de Estatutos y solicitan se dé lectura al proyecto de reforma mencionada. Luego de escuchar e intercambiar opiniones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba unánimemente la reforma de los estatutos en su Artículo Cuarto, relacionado con el Capital Social en los siguientes términos. ARTICULO CUARTO: El Capital Suscrito y Pagado de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES 00/100 de los Estados Unidos de América, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve además en forma unánime autorizar al Gerente para que otorgue la correspondiente escritura pública que contenga la Conversión del Capital de Suces a Dólares y Reforma de Estatutos; y para que haga las declaraciones respectivas, igualmente se autoriza al economista Rodrigo Bustamante Granda para que efectúe todos los trámites judiciales respectivos ante los organismos competentes y suscriba las peticiones ante la Superintendencia de Compañías.

Una vez resueltos y aprobados los puntos del orden del día, los accionistas dan por terminada la sesión concediéndose unos minutos de receso para la redacción de esta acta, hecha la cual es leída y aprobada en todas sus partes, firmando para constancia todos y cada uno de ellos: (f) Economista Rodrigo Bustamante Granda, (f) Señora Isabel Amalia Peñafiel Arenas, (f) Señora María Isabel Bustamante Peñafiel, (f) Señora Ana María Bustamante Peñafiel, (f) Señor Rodrigo Bustamante Peñafiel.

Guayaquil, 30 de agosto de 2000



~~Certifico que la presente, es fiel copia del acta original.~~  
Econ. Rodrigo Bustamante Granda  
SECRETARIO



**INVERSIONES B. G. SOCIEDAD ANONIMA  
 CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO A DOLARES**

No:	ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL			CONVERSION	NUEVOS VALORES DE CAPITAL SUSCRITO		
		No: DE ACCIONES	PARTICIPAC. %	VALOR NOMINAL SUCRES		VALOR EN DOLARES	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	No. De ACCIONES
1.-	BUSTAMANTE GRANDA RODRIGO	99,700	99.70%	99,700,000	3,988.00	1.00	3,988	99.70%
2.-	PEÑAFIEL ARENAS ISABEL	100	0.10%	100,000	4.00	1.00	4	0.10%
3.-	BUSTAMANTE PEÑAFIEL ANA MARIA	100	0.10%	100,000	4.00	1.00	4	0.10%
4.-	BUSTAMANTE PEÑAFIEL MARIA ISABEL	50	0.05%	50,000	2.00	1.00	2	0.05%
5.-	BUSTAMANTE PEÑAFIEL RODRIGO	50	0.05%	50,000	2.00	1.00	2	0.05%
<b>TOTAL:</b>		<b>100,000</b>	<b>100.00%</b>	<b>100,000,000</b>	<b>4,000.00</b>		<b>4,000</b>	<b>100.00%</b>

Guayaquil, 30 de agosto de 2000



Certifico que le presente, es fiel copia del acta original.  
 Econ. Rodrigo Bustamante Granda  
 SECRETARIO

0000000 7



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, EL AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA INVERSIONES S.O. SOCIEDAD ANONIMA.-

de la compañía realice los actos necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento y obtenga la inscripción en el Registro Mercantil. Anteponga usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Firmado) ABOGADO AUGUSTO GALARZA MARIN. Registro Número cinco mil trescientos treinta y nueve. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL COMPARECIENTE. Leida esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy Fe.

PIERO G. AYCART VINCENZINI  
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

COMPANIA INVERSIONES B.G. SOCIEDAD ANONIMA.  
ECONO. RODRIGO BUSTAMANTE GRANDA.  
GERENTE GENERAL

C.C. 0900000159

C.V. 0121 - 100

R.U.C.0990594082001

DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI.  
NOTARIO TRIGESIMO.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL.

PIERO G. AYCART VINCENZINI  
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



R A Z O N: DOY FE que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, EL INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA INVERSIONES B.G. SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 31 de Octubre del 2000, he tomado nota de la APROBACION mediante Resolución # 01-G-IJ- 0002335 del INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, dictada el 7 de Marzo del 2001.- GUAYAQUIL, 28 DE MARZO DEL 2.001.-

  
PIERO G. AYCART VINCENZINI  
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



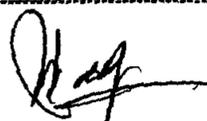


Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

0000000 3

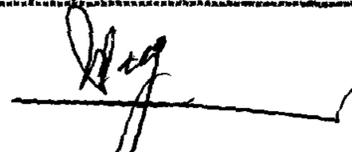
1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 01-G-13-0002335, dictada el Marzo 7 del 2.001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura que contiene conversión del capital; Reforma del Estatuto.

de la Compañía Conversiones B.G. Sociedad Anónima de folios 41672 / 41682 número 9.207 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.289 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura - Guayaquil, Abril 17 del 2.001

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**RAZON:** En esta fecha se efectuó (aron) dos anotación(es) del contenido de esta Escrituras al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)

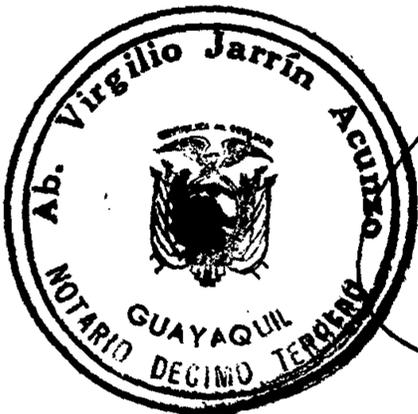
**Razón:** en esta fecha queda archivado el Certificado de autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil  
Guayaquil, Abril 17 del 2.001

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYQUIL  
r pagado por este trabajo  
\$ : 48.14

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la  
disposición contenida en el artículo Cuarto de la  
Resolución # 01-G-IJ-0002335 de fecha 07 de Marzo del 2001,  
emitida por el Intendente Jurídico de la Oficina de  
Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, al margen  
de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE  
COMPAÑÍA "INVERSIONES B. G. COMPAÑÍA LIMITADA (Actualmente  
Sociedad Anónima); de fecha 25 de Mayo de 1982 otorgada  
ante la Doctora Norma Plaza de García, Notaria Décima  
Tercera de este Cantón.- Guayaquil, 23 de Abril del 2.001.-



*Virgilio Jarrín Acuña*  
**Ab. Virgilio Jarrín Acuña**  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil